



APRUEBA BASES Y LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA
57/2011, ID 3671-91-L111, "SUMINISTRO JUGUETES
MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO".

DECRETO N° **2230**
Chillán Viejo, 21 NOV 2011

VISTOS: Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios; los Decretos Alcaldicios N° 2030/9.12.08 y 499/16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; El Decreto N° 2420 de 16.12.2010, que aprueba el presupuesto año 2011;

CONSIDERANDO:

- 1.- El Art. N° 2 de la Ley N° 19.886, de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 2.- La necesidad de contar con un Contrato de Suministro Juguetes, Municipalidad Chillán Viejo, para el año 2011.
- 3.- Las Bases Administrativas Especiales elaboradas por SECPLA para la licitación pública denominada: "**SUMINISTRO JUGUETES MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO**".

DECRETO

- 1.-**APRUEBENSE** las Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes elaborados para el llamado a licitación pública.
- 2.-**LLÁMASE** propuesta pública denominada: "**SUMINISTRO JUGUETES MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO**", a través del portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/PMN/pchc.

DISTRIBUCIÓN: Secretario Municipal, Adm. y Finanzas, DIDECO, Planificación, Carpeta, OF. Partes.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL